ACUERDO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Guadalupe Adelaida Gutiérrez López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 9 de abril de 2010, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre la menor A.G.R.G., y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 14 de mayo de 2010.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaidas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
46.571.231	Mohedano García, Guillermo	14/0000441-I/2001
44.356.702	Moreno Delgado, Antonio	14/0000288-I/2007
48.870.533	Trujillo Díaz, Francisco P.	14/0001002-I/1996
14.615.304	Carmona Bermudo, Antonio	14/0000752-I/1998
44.363.517	Crespín Cañadilla, M.ª Dolores	14/0000576-I/2001
30.431.057	Beltrán Beltrán, Manuel	14/0000605-I/2002
30.804.493	Guillén Pérez, Cristina	14/0000234-I/2002
30.788.960	Cabello Cane, Vicente	14/0000708-I/1999

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Calle Sevilla, s/n , de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 13 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de Régimen de Relaciones Personales del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Régimen de Relaciones en el expediente de protección núm. 352-2009-00003702-1, relativo a la menor N.D.M., a la madre de la misma, doña Montemayor del Rocío Morano Gómez, por el que se acuerda:

Que la menor N.D.M. pueda disfrutar de un régimen de relaciones con pernocta en el domicilio de sus abuelos paternos durante un fin de semana al mes, previa valoración del Equipo Técnico del Centro y de la Unidad Tutelar núm. 2, donde se encuentra la menor. Dichas salidas podrán ser modificadas por los técnicos de esta Unidad Tutelar ante cualquier incidencia, siempre en el máximo interés y beneficio del menor, así como podrán ser ampliadas.

Huelva, 19 de mayo de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.

Con fecha 11 de mayo de 2010, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2009-00005109-1 (EQM3), referente a la menor A.I.L.A., resuelve ratificar la declaración de desamparo de la misma, acordada mediante declaración provisional de desamparo de fecha 27 de febrero de 2010, con todas las consecuencias inherentes a la misma, ratificando íntegramente el resto de las medidas incluidas en la resolución.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Jaime Lupión García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución de archivo que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de actualización de idoneidad para Adopción Internacional en el expediente 354/2005/18-1 y que no ha podido ser notifi-